



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-186/2021

RECURRENTE:
JORGE RAMOS HERNANDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TECNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

**MAGISTRADA ENCARGADA DEL
RETORNO:**
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a once de agosto de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, hago **CONSTAR** que acorde a las razones de notificación asentadas por la Actuaría de este Tribunal, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Del Instituto Estatal Electoral De Baja California, quedo notificada de la Sentencia de fecha treinta de julio de la presente anualidad, por lo que el plazo otorgado para su cumplimiento ha transcurrido y a la fecha no se ha recibido documentación alguna remitida por la responsable en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral. **Conste.**

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se dicta el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO. Se **REQUIERE** a la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, para que en un plazo de SETENTA Y DOS HORAS contados a partir de la correspondiente notificación, remita a este Tribunal las constancias con las cuales se dé cabal cumplimiento a la Sentencia de mérito; en el entendido que en caso de incumplimiento del

presente proveído se hará acreedor a alguno de los medios de apremio contemplados en el artículo 335 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores ante el Secretario General de Acuerdos Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por oficio a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Del Instituto Estatal Electoral De Baja California, por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**

